

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

MORÓN DE LA FRONTERA

Tal y como ha sido acordado en acta de Junta Electoral de Zona del día de la fecha, teniendo en cuenta los resultados de las anteriores europeas celebradas el 26 de mayo del año 2019, atendiendo fundamentalmente a lo dispuesto en el artículo 56 y 63.5 LOREG, y también en su caso cuando concurren candidaturas que no habían concurrido a las indicadas elecciones, se acuerda unánimemente llevar a cabo la distribución de la siguiente forma para cada municipio:

MUNICIPIO DE ALGAMITAS

- Se otorga el 73% de los emplazamientos disponibles para PSOE
- Se otorga el 9% de los emplazamientos disponibles para PP
- Se otorga el 7% de los emplazamientos disponibles para Unidas Podemos Cambiar Europa
- El 5% de los emplazamientos disponibles para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Se otorga el 3% de los emplazamientos disponibles para Vox
- El 3% restante se atribuye entre cada una del resto de las candidaturas concurrentes en el presente proceso electoral.

MUNICIPIO DE CORIPE

- Se otorga el 58% de los emplazamientos disponibles para PSOE
- Se otorga el 25% de los emplazamientos disponibles para PP
- Se otorga el 6% de los emplazamientos disponibles para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Se otorga el 5% de los emplazamientos disponibles para Vox
- Se otorga el 4% de los emplazamientos disponibles para Unidas Podemos Cambiar Europa
- El 2% restante se atribuye entre cada una del resto de las candidaturas concurrentes en el presente proceso electoral.

MUNICIPIO DE MORÓN DE LA FRONTERA

- Se otorga el 54% de los emplazamientos disponibles para PSOE
- Se otorga el 16% de los emplazamientos disponibles para Unidas Podemos Cambiar Europa
- Se otorga el 12% de los emplazamientos disponibles para PP
- Se otorga el 8% de los emplazamientos disponibles para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Se otorga el 5% de los emplazamientos disponibles para Vox
- El 5% restante se atribuye entre cada una del resto de las candidaturas concurrentes en el presente proceso electoral.

MUNICIPIO DE EL CORONIL

- Se otorga el 44% de los emplazamientos disponibles para PSOE
- Se otorga el 38% de los emplazamientos disponibles para Unidas Podemos Cambiar Europa
- Se otorga el 7% de los emplazamientos disponibles para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Se otorga el 6% de los emplazamientos disponibles para PP
- Se otorga el 1% de los emplazamientos disponibles para Partido Animalista contra el maltrato animal
- Se otorga el 1% de los emplazamientos disponibles para Vox
- El 1% restante se atribuye entre cada una del resto de las candidaturas concurrentes en el presente proceso electoral.

MUNICIPIO DE MONTELLANO

- Se otorga el 63% de los emplazamientos disponibles para PSOE
- Se otorga el 12% de los emplazamientos disponibles para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Se otorga el 11% de los emplazamientos disponibles para PP
- Se otorga el 6% de los emplazamientos disponibles para Unidas Podemos Cambiar Europa
- Se otorga el 2% de los emplazamientos disponibles para Vox
- Se otorga el 2% de los emplazamientos disponibles para Foro de Ciudadanos
- El 4% restante se atribuye entre cada una del resto de las candidaturas concurrentes en el presente proceso electoral.

MUNICIPIO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

- Se otorga el 44% de los emplazamientos disponibles para PSOE
- Se otorga el 25% de los emplazamientos disponibles para Unidas Podemos Cambiar Europa
- Se otorga el 12% de los emplazamientos disponibles para PP
- Se otorga el 9% de los emplazamientos disponibles para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Se otorga el 5% de los emplazamientos disponibles para Vox
- Se otorga el 1% de los emplazamientos disponibles para Partido Animalista contra el maltrato animal
- El 4% restante se atribuye entre cada una del resto de las candidaturas concurrentes en el presente proceso electoral .

MUNICIPIO DE PRUNA

- Se otorga el 53% de los emplazamientos disponibles para PSOE
- Se otorga el 16% de los emplazamientos disponibles para PP
- Se otorga el 16% de los emplazamientos disponibles para Unidas Podemos Cambiar Europa
- Se otorga el 7% de los emplazamientos disponibles para Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía
- Se otorga el 2% de los emplazamientos disponibles para PCPA-Partido Comunista del Pueblo Andaluz
- Se otorga el 1% de los emplazamientos disponibles para Vox
- El 5% restante se atribuye entre cada una del resto de las candidaturas concurrentes en el presente proceso electoral .

Se acuerda encomendar a los Secretarios/as de los Ayuntamientos anteriormente reseñados el reparto entre las distintas candidaturas de los espacios concretos para la colocación gratuita de los carteles, y en su caso, pancartas y banderolas, de acuerdo con los porcentajes atribuidos a cada candidatura, debiendo comunicar a esta Junta Electoral de Zona la distribución realizada.

En Morón de la Frontera a 13 de mayo de 2024.—La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, María Gloria González Barrera.